



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA DE JOVENES

**APRUEBA ACTIVIDAD CLASIFICATORIAS DB
DRAG DEL PROGRAMA JOVENES AÑO 2017.**

Lota, 22 MAR. 2017

DECRETO N° 452

VISTOS:

- ✓ a) Decreto N° 2272 de fecha 29-12-2016 , que da cuenta de Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.
- ✓ b) Certificado N° 178 de fecha 21 de Marzo de 2017 de Secretario Municipal, que aprueba Modificación presupuestaria año 2017 para Actividad del Programa de Jóvenes "Clasificatorias DB Drag 2017.-
- ✓ c) Ficha de la Actividad "Clasificatorias DB Drag 2017"
- d) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Decreto N° 854 de fecha 29-09-2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26-07-2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

- ✓ 1.- Apruébese actividad del **PROGRAMA DE JOVENES AÑO 2017** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✓ 2.- Los recursos financieros que da origen la ejecución de las actividades de dicho programa, ascenderán a la suma de \$ 1.300.000.- (Un millón Trescientos mil pesos).- y serán financiados con fondos Municipales.
- ✓ 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.
- ✓ 4.- Los gastos serán financiados con fondo de esta corporación y se imputarán al área 5 programas Recreacionales, ítem 22-01-001 alimentos para personas, 24-01-008 Estímulos y 22-09-999 otros del presupuesto vigente año 2017.





I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 PROGRAMA DE JOVENES

APRUEBA ACTIVIDAD CLASIFICATORIAS DB
 DRAG DEL PROGRAMA JOVENES AÑO 2017.

Lota,

DECRETO N° 4521

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria municipal.- (1)
- C/c Jefe de Administración y finanzas.- (1)
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
- C/c Encargada Adquisiciones.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Dirección Dideco.- (1)
- C/c Programa de Jóvenes.- (1)
- Archivo

DIRECCIÓN DE CONTROL
 DISPONIBILIDAD
 Certificado N° 54
 Fecha: 23-03-2017

MVV/JMAB/FMG/JMS/fmh.-